

Bogotá, 31 de mayo de 2022

**PLIEGOS DE CONDICIONES
PROCESO SIMPLIFICADO
No.024 DE 2022**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN VIRTUD DEL CONVENIO DE
Cooperación 1427 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar
Cecilia De La Fuente De Lleras – ICBF Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS
IBEROAMERICANOS OEI**

JUSTIFICACIÓN

En el marco del convenio de Cooperación 1427 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente De Lleras – ICBF, y La Organización De Estados Iberoamericanos - OEI, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de capacidades en niños, niñas, padres, madres y cuidadores en materia de promoción y garantía de los derechos de la infancia y la prevención de su vulneración en el contexto digital a nivel territorial.” En aras de dar ejecución del mismo se requiere la contratación de varios perfiles, tales como una persona natural para llevar a cabo en las actividades de coordinación y seguimiento a las actividades de los convenios cuya naturaleza sean similares y hagan parte de la gerencia de educación en especial del convenio antes mencionado, adicionalmente se hace necesario contar con el apoyo de dos profesional diseñadores para llevar a cabo dentro del mismo convenio las actividades de diseño, ilustración y diagramación de los convenios cuya naturaleza sean similares y hagan parte de la gerencia de educación cuyo fin este encaminado o relacionado en la búsqueda, garantía y defensa de los derechos de la población arriba mencionada.

OBJETIVO GENERAL:

Para el perfil de coordinador se busca contar con el apoyo en la Realización de actividades de coordinación, seguimiento y monitoreo para garantizar el “Fortalecimiento de capacidades en niños, niñas, padres, madres y cuidadores en materia de promoción y garantía de los derechos de la infancia y la prevención de su vulneración en el contexto digital a nivel territorial.”, en el marco del convenio 1427 de 2022 suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente De Lleras – ICBF y la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, así como de los demás convenios suscritos, que hagan parte de la gerencia de educación.

Para los perfiles de diseñadores se busca contar con el apoyo en Desarrollar el componente de diseño y comunicación a través de la elaboración de piezas gráficas de los componentes

del “Fortalecimiento de capacidades en niños, niñas, padres, madres y cuidadores en materia de promoción y garantía de los derechos de la infancia y la prevención de su vulneración en el contexto digital a nivel territorial.”, en el marco del convenio 1427 de 2022 suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente De Lleras – ICBF y la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, así como de los demás convenios suscritos que hagan parte de la gerencia de educación.

OBJETO:

COORDINADOR: Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia para coordinar operativa y técnicamente el convenio 1427 de 2022 celebrado entre la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI- y el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente De Lleras – ICBF-, así como de los demás convenios suscritos con organismos multilaterales que hagan parte de la gerencia de educación.

DISEÑADOR: Prestar sus servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para desarrollar el componente de diseño y comunicación a través de la elaboración de piezas gráficas en el marco del convenio 1427 de 2022 suscrito entre El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Cecilia De La Fuente De Lleras – ICBF y la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI, así como de los demás convenios suscritos con organismos multilaterales que hagan parte de la gerencia de educación.

PERFIL REQUERIDO:

N.	ROL	Mínimo Requerido	Requisito Mínimo
1	Coordinador	1	Profesional en psicología con Tres (3) años de experiencia profesional demostrable en: 1) coordinación programas y proyectos sociales o educativos 2) gestión y articulación territorial, 3) planeación, estructuración, seguimiento, y acompañamiento de programas y proyectos sociales o educativos, 4) gestión administrativa, operativa y financiera en programas y proyectos sociales o educativos, 6) coordinación de equipos de trabajo.
2	Diseñador	2	Profesional en diseño gráfico, publicidad o diseño publicitario con experiencia mínima de tres (3) años en diseño, diagramación e ilustración de material físico para la implementación de convenios, proyectos o contratos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PERFIL No 1 COORDINADOR :

1. Elaborar un plan de trabajo con cronograma, que contemple las fases y actividades necesarias para el desarrollo de las actividades del convenio.
2. Garantizar la convocatoria y postulación de experiencias de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en el Concurso Nacional de Buenas Prácticas para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA.
3. Realizar la evaluación de experiencias de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes presentadas en el Concurso Nacional de Buenas Prácticas para la Prevención y erradicación de la ESCNNA.
4. Garantizar el desarrollo de intercambio de experiencias en España con las iniciativas ganadoras del Concurso Nacional de Buenas Prácticas para la Prevención y erradicación de la ESCNNA.
5. Orientar el fortalecimiento y sistematización de las iniciativas de buenas prácticas en prevención y erradicación de la ESCNNA.
6. Orientar el proceso de focalización para los cursos virtuales
7. Acompañar el desarrollo de contenidos y actividades de los cursos virtuales
8. Realizar seguimiento a la difusión y convocatoria de los cursos virtuales
9. Realizar seguimiento a la puesta en marcha de los cursos virtuales
10. Definir los aspectos técnicos, y operativos para la implementación de los espacios de co creación de soluciones innovadoras para la prevención y erradicación de riesgos en el entorno digital.
11. Garantizar el desarrollo de los espacios de co creación de soluciones innovadoras para la prevención y erradicación de riesgos en el entorno digital
12. Orientar el proceso de sistematización de experiencias resaltando las soluciones innovadoras como resultado de los espacios de co creación.
13. Desarrollar los informes técnicos de avance del convenio.
14. Presentar los informes financieros del convenio.
15. Participar en los comités técnicos del convenio.
16. Apoyar los convenios cuya naturaleza sean similares y hagan parte de la gerencia de educación.
17. Garantizar el cumplimiento del plan de trabajo y el desarrollo de los productos del convenio.
18. Realizar Informe mensual de actividades conforme al formato proporcionado por la OEI.
19. Realizar Informe final correspondiente al cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas conforme al formato proporcionado por la OEI.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PERFIL No 2. DISEÑADOR :

1. Elaborar el plan de trabajo y cronograma que contemple las actividades de producción gráfica y de comunicaciones del convenio.
2. Elaborar diseño de piezas graficas correspondientes a convocatoria, inscripción y difusión de las actividades del convenio.
3. Realizar propuesta gráfica para apoyar los procesos formativos del convenio.
4. Realizar el diseño del material pedagógico a emplear en las en las acciones que se proyecten en el convenio.
5. Desarrollar certificados de participación de los procesos formativos del convenio.
6. Elaborar piezas gráficas para eventos de socialización de resultados.

7. Apoyar la estrategia de comunicaciones del convenio, mediante el diseño de las piezas gráficas para redes sociales y las páginas de la OEI y del ICBF.
8. Apoyar en el diseño e ilustración de piezas graficas relacionadas a las actividades transversales del convenio.
9. Apoyar el diseño de las presentaciones técnicas a emplear en los comités técnicos del convenio.
10. Realizar la diagramación de los documentos escritos que se produzcan en los tres componentes del convenio.
11. Apoyar los convenios cuya naturaleza sean similares y hagan parte de la gerencia de educación.
12. Elaborar actas reuniones de equipo.
13. Realizar Informe correspondiente a las actividades mensuales desarrolladas conforme al formato proporcionado por la OEI.
14. Realizar Informe final correspondiente al cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas conforme al formato proporcionado por la OEI.

PRODUCTOS ENTREGABLES:

ENTREGABLES COORDINADOR

1. Plan de trabajo con cronograma, que contemple las fases y actividades necesarias para el desarrollo de las actividades del convenio.
2. Base de datos de experiencias postuladas en el Concurso Nacional de Buenas Prácticas para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA.
3. Documento con la metodología de evaluación de experiencias postuladas al Concurso Nacional de Buenas Prácticas para la Prevención y erradicación de la ESCNNA.
4. Documento con la selección de cuatro (4) iniciativas ganadoras del Concurso Nacional de Buenas Prácticas para la Prevención y erradicación de la ESCNNA.
5. Documento con la agenda para el desarrollo del intercambio de experiencias en España.
6. Evidencias (listados de asistencia, actas y registros fotográficos) de las jornadas de intercambio de experiencias en España.
7. Evidencias (listados de asistencia, actas y registros fotográficos) de los espacios de asistencia técnica para el fortalecimiento de las experiencias ganadoras del Concurso Nacional de Buenas Prácticas para la Prevención y erradicación de la ESCNNA..
8. Documento final con la propuesta digital de compilación de las iniciativas reconocidas para iniciar la conformación de un banco digital de buenas prácticas para el abordaje de la ESCNNA
9. Matriz del proceso de focalización de los territorios en donde se ofrecerán los cursos virtuales sobre apropiación digital basados en el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI.
10. Macro y micro currículos de los dos cursos virtuales a ofertar.
11. Base de datos de inscripción a los cursos virtuales.
12. Base de datos de participantes certificados en los cursos virtuales ofertados.
13. Documento con la metodología de los espacios de co creación de soluciones innovadoras para la prevención y erradicación de riesgos en el entorno digital.

14. Evidencias (listados de asistencia, actas y registros fotográficos) de los espacios de co creación de soluciones innovadoras para la prevención y erradicación de riesgos en el entorno digital
15. Documento con la sistematización de experiencias resaltando las soluciones innovadoras como resultado de los espacios de co creación.
16. Informes técnicos de avance del convenio.
17. Informes financieros del convenio.
18. Presentaciones y actas de los comités técnicos del convenio.
19. Informe final correspondiente al cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas
20. Matriz de seguimiento financiero final
21. Documento final técnico de liquidación
22. Drive final que contenga los documentos aprobados por el aliado
23. Matriz final ejecutiva de seguimiento a actividades
24. Archivo final que contenga las actas de seguimiento de las mesas técnicas
25. Documento final que contenga reporte mes a mes del seguimiento a las actividades del convenio
26. Informe financiero final
27. Informe técnico final
28. Informes mensuales de actividades conforme al formato proporcionado por la OEI.
29. Informe final correspondiente al cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas.

ENTREGABLES DISEÑADOR

1. Documento con el plan de trabajo y cronograma que contemple las actividades de producción gráfica y de comunicaciones del convenio.
2. Artes de piezas graficas correspondientes a convocatoria, inscripción y difusión de las actividades del convenio.
3. Documento con la propuesta gráfica para apoyar los procesos formativos del convenio.
4. Documento con la diagramación del material pedagógico a emplear en las en las acciones que se proyecten en el convenio.
5. Artes de los certificados de participación de los procesos formativos del convenio.
6. Artes de las piezas gráficas para eventos de socialización de resultados.
7. Artes de las piezas gráficas para redes sociales y las páginas de la OEI y del ICBF.
8. Artes de las piezas graficas relacionadas a las actividades transversales del convenio.
9. Documento con las presentaciones técnicas a emplear en los comités técnicos del convenio.
10. Diagramación de los documentos escritos que se produzcan en los tres componentes del convenio.
11. Actas de reuniones de equipo.
12. Informes correspondientes a las actividades mensuales desarrolladas conforme al formato proporcionado por la OEI.
13. Informe final correspondiente al cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas conforme al formato proporcionado por la OEI.

Debe detallarse la siguiente información para cada producto:

COORDINADOR:

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTE UNITARIO	IMPORTE	FECHA ENTREGA
1.Informe de actividades:				
Plan de trabajo con cronograma, que contemple las fases y actividades necesarias para el desarrollo de las actividades del convenio.				
Base de datos de experiencias postuladas en el Concurso Nacional de Buenas Prácticas para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA.	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	13/06/2022
Documento con la metodología de evaluación de experiencias postuladas al Concurso Nacional de Buenas Prácticas para la Prevención y erradicación de la ESCNNA.				
2.Informe de actividades:				
Documento con la selección de cuatro (4) iniciativas ganadoras del Concurso Nacional de Buenas Prácticas para la Prevención y erradicación de la ESCNNA.				
Documento con la agenda para el desarrollo del intercambio de experiencias en España.				
Matriz del proceso de focalización de los territorios en donde se ofrecerán los cursos virtuales sobre apropiación digital basados en el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI.	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	30/06/2022
Documento con la metodología de los espacios de co creación de soluciones innovadoras para la prevención y erradicación de riesgos en el entorno digital.				
3.Informe de actividades:				
Evidencias (listados de asistencia, actas y registros fotográficos) de las jornadas de intercambio de experiencias en España.	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	30/07/2022
Macro y micro currículos de los dos cursos virtuales a ofertar.				
4.Informe de actividades:				
Base de datos de inscripción a los cursos virtuales.	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	30/08/2022
Evidencias (listados de asistencia, actas y registros fotográficos) de los espacios				

de co creación de soluciones innovadoras para la prevención y erradicación de riesgos en el entorno digital				
5.Informe de actividades:				
Documento con la sistematización de experiencias resaltando las soluciones innovadoras como resultado de los espacios de co creación.	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	30/09/2022
6.Informe de actividades:				
Base de datos de participantes certificados en los cursos virtuales ofertados.	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	30/10/2022
7.Informe de actividades:				
Evidencias (listados de asistencia, actas y registros fotográficos) de los espacios de asistencia técnica para el fortalecimiento de las experiencias ganadoras del Concurso Nacional de Buenas Prácticas para la Prevención y erradicación de la ESCNNA..	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	30/11/2022
8.Informe de actividades:				
Documento final con la propuesta digital de compilación de las iniciativas reconocidas para iniciar la conformación de un banco digital de buenas prácticas para el abordaje de la ESCNNA	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	30/12/2022
Informe final correspondiente al cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas				
9.Informe de actividades:				
Matriz de seguimiento financiero	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	31/01/2023
Documento técnico de liquidación				
10.Informe de actividades:				
Drive que contenga los documentos aprobados por el aliado	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	28/02/2023
Matriz ejecutiva de seguimiento a actividades				
11.Informe de actividades:				
Archivo final que contenga las actas de seguimiento de las mesas técnicas	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	31/03/2023
Documento que contenga reporte mes a mes del seguimiento a las actividades del convenio				
12.Informe de actividades:				
Informe financiero final	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	30/04/2023
Informe técnico final				

DISEÑADORES:

Concepto o nombre del producto:	Cantidad del producto:	Costo Unitario:	Valor total del Producto:	Fecha de entrega del producto:
1. Informe de actividades:				
a) Documento con el plan de trabajo y cronograma que contemple las actividades de producción gráfica y de comunicaciones del convenio.	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	13/06/2022
2. Informe de actividades:				
a) Borrador Artes de piezas graficas correspondientes a convocatoria, inscripción y difusión de las actividades del convenio.	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	30/06/2022
3. Informe de actividades:				
a) Artes de piezas graficas correspondientes a convocatoria, inscripción y difusión de las actividades del convenio.	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	31/07/2022
4. Informe de actividades:				
a) Borrador Documento con la propuesta gráfica para apoyar los procesos formativos del convenio.	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	31/08/2022
5. Informe de actividades:				
a) Borrador Documento con la propuesta gráfica para apoyar los procesos formativos del convenio.	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	30/09/2022
6. Informe de actividades:				
a) Documento con la propuesta gráfica para apoyar los procesos formativos del convenio.	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	31/10/2022
7. Informe de actividades:				
a) Artes de las piezas gráficas para eventos de socialización de resultados.	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	30/11/2022
b) Documento con las presentaciones técnicas a emplear en los comités técnicos del convenio.				
8. Informe de actividades:				
a) Artes de las piezas gráficas para redes sociales y las páginas de la OEI y del ICBF.	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	31/12/2022

b) Diagramación y diagramación de publicaciones web.				
9. Informe de final actividades:				
a) Artes de las piezas graficas relacionadas a las actividades transversales del convenio.	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	30/01/2023
10. Informe de actividades:				
a) Piezas graficas para redes sociales.	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	28/02/2023
b) Edición de material audiovisual y gráfico.				
11. Informe de actividades:				
a) Diagramación de los documentos escritos que se produzcan en los tres componentes del convenio.	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	31/03/2023
12. Informe de actividades:				
a) Informes correspondiente a las actividades mensuales desarrolladas conforme al formato proporcionado por la OEI	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	30/04/2023
b) Informe final correspondiente al cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas conforme al formato proporcionado por la OEI.				

PRESUPUESTO ESTIMADO

COORDINADOR.: NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/TE (\$96.000.000)

DISEÑADOR 1.: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/TE (\$48.000.000)

DISEÑADOR 2.: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/TE (\$48.000.000)

FORMA DE PAGO

COORDINADOR: Doce (12) Pagos iguales por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 8.000.000)**, previa entrega de informe de las actividades realizadas y aprobación por parte del supervisor del contrato.

DISEÑADOR 1. Doce (12) Pagos iguales por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000)**, previa entrega de informe de las actividades realizadas y aprobación por parte del supervisor del contrato.

DISEÑADOR 2. Doce (12) Pagos iguales por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000)**, previa entrega de informe de las actividades realizadas y aprobación por parte del supervisor del contrato.

PLAZO

COORDINADOR: Del 10 de Junio de 2022 al 30 de abril de 2023.

DISEÑADOR 1: Del 10 de Junio de 2022 al 30 de abril de 2023

DISEÑADOR 2: Del 10 de Junio de 2022 al 30 de abril de 2023

NOTA: Para garantizar el plazo de la convocatoria, se utilizarán los centros de costo de los convenios en ejecución y con presupuesto de la gerencia de educación.

¿EL CONTRATISTA SERÁ ENCARGADO DE MANEJO DE DATOS?

En la medida en que las obligaciones y el cumplimiento del contrato impliquen un acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento de datos.

COORDINADOR:

SI X NO

CATEGORIA DEL INTERESADO

El contratista manejará datos que corresponden a datos identificativos de niños y niñas de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

CATEGORIA DE DATOS

- Datos sensibles: discapacidad, tipo de población
- Datos identificativos: nombres, apellidos, documento, correo, dirección, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, lugar de residencia,
- Datos de características personales: edad, formación académica

EN QUE CARPETAS DE RED/APLICACIONES INFORMÁTICAS CONCRETAS EL CONTRATISTA MANEJARÁ O ALMACENARÁ LA INFORMACIÓN Y DATOS

https://oei1-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jgarzon_contratista_oei_org_co1/Ektd2m00cjljAlt6OoxbD8B0aaibuvXAdiYhqGQMDmAPQ?e=uAlho2

DISEÑADOR 1 Y 2:

SI NO X

CATEGORIA DEL INTERESADO

- No aplica

CATEGORIA DE DATOS

- No aplica

EN QUE CARPETAS DE RED/APLICACIONES INFORMÁTICAS CONCRETAS EL CONTRATISTA MANEJARÁ O ALMACENARÁ LA INFORMACIÓN Y DATOS

https://oei1-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jgarzon_contratista_oei_org_co1/Ektd2m00cxljAlt6OoxbD8Bvs8Q1HJAJh9wudS3kxDPTw?e=WSVKm4

FINANCIADOR:

COORDINADOR

Recursos Convenio

X

Recursos Contrapartida

ACTIVIDADES A DONDE SE CARGA EL CONVENIO

OE02.R01.A01-Elaborar un plan de trabajo con cronograma, que contemple las fases y actividades necesarias para el desarrollo de cursos virtuales sobre apropiación digital basados en el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI

OE02.R01.A02-Elaborar una matriz del proceso de focalización de los territorios en donde se ofrecerán los cursos virtuales sobre apropiación digital basados en el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI.

OE02.R02.A01-Desarrollar dos documentos de macrocurrículo que contengan los objetivos y la estructura geneal de los dos cursos virtuales.

OE02.R02.A02-Elaborar un documento con el desarrollo de los contenidos digitales de los cursos virtuales que cuenten con la aprobación del área técnica de la Dirección de Infancia (micro currículos)

OE02.R02.A03-Realizar un documento con el desarrollo de la gamificación de cada actividad de los módulos de los cursos virtuales, como estrategia de evaluación para cada curso.

OE02.R02.A04- Desarrollar un documento que contenga la estructuración de la producción de cada curso, de acuerdo con los requerimientos técnicos de la plataforma en donde se van a alojar los cursos virtuales.

OE02.R02.A05-Elaborar un documento que contenga la estructura del montaje de cada curso en la plataforma designada, que contemple la aprobación gráfica por parte del área

de comunicaciones del ICBF y el guion estructural desarrollado a partir de los contenidos previamente aprobados.

OE02.R03.A01- Elaborar una propuesta de divulgación de los cursos en los territorios focalizados

OE02.R03.A02-Ejecutar una estrategia de difusión de los cursos virtuales de habilidades del Siglo XXI para el entorno digital.

OE02.R03.A03-Viabilizar el proceso de pre inscripción a los cursos virtuales

OE02.R04.A01 - Desarrollar los dos cursos virtuales

OE02.R04.A02-Elaborar de los certificados de participación para cada uno de los usuarios que hayan cumplido con un mínimo del 60% de cada curso virtual.

OE03.R02.A03 Desarrollar el espacio de co creación presencial según la metodología aprobada

PARTIDA

- 05. Asistencias técnicas, estudios, Consultores e investigaciones

DISEÑADOR

Recursos Convenio

X

Recursos Contrapartida

ACTIVIDADES A DONDE SE CARGA EL CONVENIO

OE02.R02. A02-Elaborar un documento con el desarrollo de los contenidos digitales de los cursos virtuales que cuenten con la aprobación del área técnica de la Dirección de Infancia (micro currículos)

OE02.R02. A03-Realizar un documento con el desarrollo de la gamificación de cada actividad de los módulos de los cursos virtuales, como estrategia de evaluación para cada curso.

OE02.R02. A04- Desarrollar un documento que contenga la estructuración de la producción de cada curso, de acuerdo con los requerimientos técnicos de la plataforma en donde se van a alojar los cursos virtuales.

OE02.R02. A05-Elaborar un documento que contenga la estructura del montaje de cada curso en la plataforma designada, que contemple la aprobación gráfica por parte del área de comunicaciones del ICBF y el guion estructural desarrollado a partir de los contenidos previamente aprobados.

OE02.R03. A01-Elaborar una propuesta de divulgación de los cursos en los territorios focalizados

OE02.R03. A02-Ejecutar una estrategia de difusión de los cursos virtuales de habilidades del Siglo XXI para el entorno digital.

PARTIDA

- 05. Asistencias técnicas, estudios, Consultores e investigaciones

2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

1. Se recibirán las hojas de vida en el link habilitado en la página web y señalado en el presente pliego, debe diligenciar la información y adjuntar **EN UN SOLO ARCHIVO LA HOJA DE VIDA, LOS SOPORTES DE LA MISMA**, que permita acreditar el perfil requerido y los anexos 1 Y 2 del presente pliego. (EL NO ENVIO DEL ANEXO 2 DILIGENCIADO ANTE NOTARIO ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA HOJA DE VIDA).
2. Una vez efectuada la revisión de las hojas de vida, se procederá a seleccionar a aquellas personas que cumplan con el perfil para efectos de la entrevista.
3. Las entrevistas y/o examen se realizarán por medio de la plataforma virtual Teams o través de la plataforma que se determine por la OEI, para lo cual, la OEI enviará el mismo día de la entrevista y/o examen el Link de acceso al correo reportado por el participante.
4. Una vez realizadas las entrevistas, la selección se desarrollará con base en los siguientes factores:

Factor	Total Puntaje
Hoja de Vida cumpliendo el perfil	70%
Entrevista y/o examen	30%
Total	100%

3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de la Convocatoria	31 de mayo de 2022	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos
Recepción de hojas de vida	Hasta el 6 de junio de 2022 hasta las 5:00 pm en punto	
Preselección de hojas de vida para entrevistas	7 de junio de 2022	Oficina Regional OEI
Entrevistas	8 de junio de 2022	Plataforma dispuesta por la OEI
Publicación del banco de hojas de vida	9 de junio de 2022	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos
Suscripción del contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes	

4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida serán recibidas **en un solo archivo** en el Link habilitado y publicado junto con sus respectivos soportes y anexos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en el cronograma.

Dentro de los soportes, se deberán presentar certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes a los estudios realizados.

Los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente, se deberá adjuntar la tarjeta de matrícula profesional, en los casos en los que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar.

Las certificaciones y/o constancias expedidas por la autoridad, funcionario o empleado competente, de las respectivas instituciones oficiales o privadas, deberán relacionar la siguiente información: Nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio, relación de las funciones desempeñadas o las obligaciones en los casos de los contratos de prestación de servicios profesionales.

Nota 1: No se recibirán hojas de vida fuera de la fecha y hora señalada. Así mismo, las hojas de vida que no tengan los soportes para verificar perfil, experiencia y anexo 1 y anexo 2 de situaciones exclusión diligenciado y notariado no serán tenidas en cuenta.

Nota 2: La Organización de Estados Iberoamericanos, y el ICBF verificarán la adecuada ejecución del contrato, el objeto y obligaciones de los profesionales que se presenten y que hayan prestado sus servicios en la implementación de la estrategia en años anteriores.

LAS HOJAS DE VIDA SOLO SE RECIBIRAN EN EL LINK . Las hojas de vida enviadas a otros medios no serán tenidas en cuenta.

5. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los participantes personas naturales deberán acreditar que NO se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;

b. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

c. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;

iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;

iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;

v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

d. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

i) fraude;

ii) corrupción;

iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;

iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;

v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;

vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

e. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

Lo anterior podrá ser acreditado por el proponente mediante declaración jurada ante notario, para lo cual deberá ser diligenciado el ANEXO 2 del presente pliego.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO

Director Oficina Nacional de la OEI en Colombia.

ANEXO 1

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Bogotá D.C.,

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI

Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía No. - _____, de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de condiciones, presenté mi hoja de vida y sus anexos, la cual constituye la propuesta solicitada por la OEI para contratar el perfil _____. Con el envío de mi hoja de vida, estoy aceptando la totalidad de condiciones señaladas en el pliego (objeto, obligaciones, productos, honorarios, tiempo de ejecución, manejo de datos personales y demás mencionados) y en el caso de que cumpla con lo requerido y sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI a mí, me comprometo a afirmar este dentro del término establecido.

Declaramos, así mismo:

- 1) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 2) Que conozco las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto su contenido.
- 3) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los pliegos, así como las modificaciones expedidas por la OEI (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 4) Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 5) El envío de mi hoja de vida no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 6) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 7) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 8) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente convocatoria, no se estipularán

cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.

9) Que con la presentación de la propuesta entiendo y acepto que la presente convocatoria y el contrato que se celebre se rige SOLO por los procedimientos de la OEI.

10) Que en caso de ser seleccionado, si en cumplimiento de mis obligaciones y objeto contractual accedo a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), tendré la condición de encargado de tratamiento, obligándome a firmar para este caso el anexo I de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos, anexo que hará parte integral del contrato de prestación de servicios a celebrar.

11) Que, en caso de no firmar del Anexo I de responsable de manejo de datos requerido por la OEI, implicará mi desistimiento al proceso de selección.

Atentamente,

Nombre proponente

Firma: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

ANEXO 2

(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(solo para las personas naturales)</i> en representación propia	<i>(solo para las personas jurídicas)</i> en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago⁸ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:</p>		

⁸ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

<p>i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>i) fraude;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>ii) corrupción;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA

2. El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</u>	SÍ	NO	N.A.
--	----	----	------

Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El participante podrá ser excluido del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma